

Lineamientos del Hardware en Equipos de Cómputo.

Escrito por Administrator

Jueves, 12 de Octubre de 2006 00:25 - Actualizado Jueves, 14 de Febrero de 2008 16:20

- Estrictamente prohibido abrir los equipos de cómputo, para cambiar piezas o conectar algún dispositivo nuevo, para esto deberá enviar su solicitud de servicio a la dirección en la cual deberá indicar la falla y los motivos por los cuales necesita dicha atención. Cualquier anomalía y/o desperfecto en el equipo de cómputo relacionado al hardware, deberá mandar su reporte a la dirección.

- En el caso de una reparación física o mantenimiento preventivo en el equipo de cómputo reportado previamente, el usuario resguardante deberá de firmar de aceptado que el equipo funciona nuevamente de forma normal y que ya no presenta las fallas reportadas después de haber realizado dicho mantenimiento.

- Para la instalación de equipos de cómputo nuevos o la reinstalación de los equipos en otro lugar físico, se deberá enviar la solicitud.

- La asignación de nuevas cuentas de usuario para poder usar el equipo de cómputo, se deberá solicitar ya que las cuentas de los usuarios que dejen de laborar en esta institución se eliminarán de inmediato.

- El usuario deberá cambiar periódicamente su clave de acceso de acuerdo al grado de seguridad que se requiera.

- El uso del equipo de cómputo será destinado únicamente para apoyar las funciones que son propias de este Ayuntamiento; así mismo el responsable del equipo tendrá el resguardo de todo el equipo y programas de cómputo autorizados, quien firmará el resguardo respectivo.

- Queda estrictamente prohibida la instalación de cualquier tipo de programas de cómputo que no se justifique su uso en los equipos de cómputo asignados.

- Todo dispositivo de almacenamiento portátil ajeno a este Ayuntamiento debe ser verificado a razón de que no contenga algún virus informático.

- El usuario resguardante deberá hacer respaldos de la información al menos una vez a la semana; el respaldo deberá contener única y exclusivamente información oficial. En las Áreas donde exista mayor carga de trabajo, los respaldos podrán hacerse con mayor frecuencia.

Dichos respaldos serán guardados en un lugar seguro para alguna posible contingencia.

- Es responsabilidad de cada Secretaría y Direcciones Generales requerir el suministro del material necesario para el funcionamiento del equipo de cómputo. Esto comprende consumibles tales como CDs, cartuchos,

toner.

- El cambio de equipo de cómputo de un departamento a otro, es responsabilidad de cada usuario, ya que el Área de Soporte Técnico solo se encarga de realizar las conexiones necesarias cuando el equipo se encuentre debidamente instalado en su nueva ubicación.

Además debe ser notificado con oportunidad, a la Dirección de Informática mediante oficio; indicando con precisión marca, modelo, serie y números de inventario, turnando copia a la Dirección de Servicios generales y Recursos Materiales.

- Solo personal del área de Soporte Técnico puede revisar, configurar y dar soporte a los bienes informáticos.

- Cerca de los equipos de cómputo no deben haber líquidos, alimentos, celulares, cigarrillos encendidos o materiales que puedan causar daños en su normal funcionamiento.

Lineamientos del Hardware en Equipos de Cómputo.

Escrito por Administrator

Jueves, 12 de Octubre de 2006 00:25 - Actualizado Jueves, 14 de Febrero de 2008 16:20

- En los tomacorrientes donde se alimenten los equipos de cómputo, no se deben conectar otros equipos que interfieran con el consumo de energía como aparatos eléctricos y/o electrónicos: radios, refrigeradores, televisores, cafeteras, etc.